I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº635.-

CASTRO, 02 de Mayo de 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorándum Nº08 del 30.04.2019 del Encargado de Relaciones Públicas del Municipio; la Sesión Ord. Nº88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUELVASE la suma de $13.260, a don MIGUEL SANCHEZ GUINEO, , con ocasión gastos de pasajes efectuado por comisión de servicios a la ciudad de Santiago los días 08 al 13 de Abril 2019, para participar en Curso de Ceremonial y Protocolo.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA (S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Lsu/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría municipal.-